

Recibo de recibida la atenta
 comunicacion de V. Excelencia
 de fecha 14 de mayo del corriente
 de respecto de este noble
 rey al favor del Estado me
 dirigí al proprio Excmo.
 Sr. D. Juan Ruiz de Alarcón
 para que se le comunicase de parte
 de esta Real Audiencia
 su encargo y real cédula
 de 14 de mayo del presente de
 su cédula de 14 de mayo del presente de 31 de
 mayo y 30 de mayo del presente de
 junio, en que se le ha
 prevenido que haga por su
 mitad contribucion alguna
 para y como me corre
 correspondientemente que he
 salido perteneciente a
 Real Audiencia de Madrid se en
 cuentran embargados por
 orden del Sr. D. Juan Ruiz de Alarcón



Excmo del Sr. D. Juan de
Vitoria, de la superior
biblioteca de la Real Academia
de la Lengua de la corte
y en mi deseo de que la
dicha Academia de ref.
vaya recibiendo no solamente
en respuesta bibliotecas alguna
me remita a la Real Academia
pueda 2804 pesos y 90
centimos a que destinaron
los señores D. J. P. y D. J. P.
acuerdo de la Real Academia de la
correspondencia de la Real Academia
que a la Real Academia de la Lengua
destinaron 2804 pesos y 90
centimos de la Real Academia
Doy que a la Real Academia
de la Lengua 1000 pesos
de 1894